

Guayaquil, 21 de Marzo del 2003

## INFORME DE COMISARIO

**SEÑORES**

**ACCIONISTAS DE :**

**ULTRAVIAJES AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S. A.**

Ciudad.

De mis consideraciones :

Dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañía y con el objeto de que la Junta General de Accionistas de **ULTRAVIAJES AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S. A.** que deberá celebrarse en su oportunidad, pueda dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y habiendo cumplido con las obligaciones que el artículo # 321 de la Ley me determina, someto a consideración y aprobación de la Junta General, el informe sobre la revisión practicada a los estados financieros y anexos por el año 2.002, informe en que expongo mi opinión.

1. He revisado el Balance General al 31 de Diciembre del 2.002 y los correspondientes Estados de Resultados, -Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Cambios en la Posición Financiera por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros sobre la base de mi revisión. Los Estados Financieros reflejan datos en los que se determina una Pérdida Operacional de : **SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO 28/100 DOLARES** , es mi opinión que esta pérdida sea absorbida por los aportes efectuados por los accionistas de la Empresa .
2. La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. # 321 de la Ley de Compañías. El examen incluye procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas. Como parte de esta revisión se efectuó pruebas de cumplimiento por parte de la Administración de **ULTRAVIAJES AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A.** en relación a :
  - El cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
  - En el examen a los Libros de Actas de la Junta General de Accionistas, libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad debo manifestar que estos se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
  - Que la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.



17 MAR 2003

- Que los Estados Financieros son confiables , han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los Registros Contables de la Compañía
  - Lleva su Contabilidad de acuerdo con las Disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y cumple con sus obligaciones tributarias.
3. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión constituyen incumplimiento significativo de las obligaciones de **ULTRAVIAJES AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S. A.** por parte de la Administración, como agente de retención y percepción de Impuestos
  4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con la revisión y las otras pruebas efectuadas.
  5. Sobre le base de la revisión y otras efectuadas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de Control Interno de la Compañía, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales de Accionistas, propuestas de renovación de los Administradores y denuncias sobre la gestión de Administración que me hicieran pensar que deberían ser informadas a Uds.

Sin otro comentario al respecto, me es grato suscribirme ante ustedes.

  
**ROBERTO MENDEZ ORTIZ**  
**CONTADOR PUBLICO .**  
**R.U.C. # 0903361632001**



18 JUL 2003